

Oficio N° 2025-83-2-0175

Colonia, 21 de mayo de 2025.

Presidente del
Congreso Nacional de Ediles

Aparicio Duarte

Treinta y Tres.

De nuestra consideración:

Cúmplenos remitir a Ud. copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Gabriel Gabbiani en sesión de fecha 19 de mayo pasado durante el transcurso de los asuntos previos, tendientes a requerir de la Intendencia de Colonia y sus Oficinas Administrativas, Municipios, Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del departamento, dé cumplimiento a la Ordenanza de Edificación vigente, atento al mal estado de las veredas frente a oficinas públicas.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Junta Departamental en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor legislador, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,



Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.



Félix Osinaga,
Presidente.



v.d.

-REITERACIÓN DE UNA SOLICITUD TENDIENTE A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN DEL AÑO 2015 REFERIDA AL MANTENIMIENTO DE LAS VEREDAS-

-Sr. GABBIANI (LEE): "Este planteo, señor presidente, ya lo habíamos realizado y lo reiteramos. Las veredas sin construir o en mal estado son una constante en todo el departamento. Si bien la Ordenanza de Edificación -2015- establece la obligación de construir y conservar en buen estado veredas a los propietarios de predios baldíos o edificados con frente a la vía pública en zonas urbanas y urbanas no consolidadas cuya calzada posea cordón y cuneta, cualquiera sea el pavimento de la misma, lo cierto es que no pocas veces las empresas públicas, en aras de realizar mejoras, rompen las mismas y en algunas ocasiones la calidad del arreglo no se acerca al buen estado que deberían tener. Especialmente, nos preocupa el mal estado de las veredas de varias oficinas públicas, en especial aquellas a las que concurren personas mayores o con discapacidades, que perfectamente podrían estar en condiciones adecuadas si las mismas cumplieran con la ordenanza vigente. En aquella ocasión solo recibimos respuesta del BPS, que procedió a las mejoras y arreglos correspondientes. Por lo expuesto, hoy requerimos a la propia Intendencia y oficinas administrativas, y a los Municipios, den cumplimiento a la mencionada ordenanza, y se trasmita esta solicitud a las oficinas departamentales de Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del departamento. Encomendamos el seguimiento a la comisión de Obras y solicitamos la remisión de estas palabras al Congreso Nacional de Ediles "

-Sr. PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

-AFIRMATIVA.